



**SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION  
BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA**  
La Concepción 81 – Oficina 1307  
Providencia - SANTIAGO  
FonoFax: 236 9128 Email: [sochinut@tie.cl](mailto:sochinut@tie.cl)

## **ESTATUTOS** **SOCIEDAD CHILENA DE NUTRICION**

La Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología, fundada el 10 de Septiembre de 1943 en Santiago de Chile, es una organización científica, sin propósitos de lucro, integrada por profesionales que poseen un título universitario y actividades que se relacionan con estas disciplinas.

### **Sus propósitos son los siguientes:**

- a) Reunir a los científicos y técnicos que trabajan en el Área de la Nutrición, Bromatología y Toxicología, y disciplinas afines para lograr una comunicación científica a nivel nacional.
- b) Fomentar el progreso de esas disciplinas en sus diversos aspectos.
- c) Difundir dentro del país y en el extranjero estos conocimientos.
- d) Orientar a la opinión pública y las autoridades frente a las materias que digan relación con esas ramas de la ciencia.
- e) Establecer comunicaciones con otras Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales.

✓ El Directorio se elige cada 2 años por votación de todos los socios activos y esta formado por: Presidente, Vicepresidente, Tesorera, Secretaria y Directores.

✓ Dentro de las actividades de la Sociedad se contemplan: Reuniones científicas periódicas, Jornadas Científicas (bianuales) y Congresos Nacionales (bianuales). Estos últimos se realizan en forma alternada.

✓ La cuota de afiliación es de \$30.000.- para el año actual, lo que además le concede la categoría de miembro de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición.

### **Existen tres categorías de socios:**

1. **SOCIOS HONORARIOS**, que son nominados por el Directorio y que corresponden a socios que han tenido una destacada participación profesional en el campo de la Nutrición.

2. **SOCIOS ACTIVOS**, son profesionales tales como Médicos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos, Nutricionistas, Odontólogos, Enfermeras, Tecnólogos en Alimentos, Ingenieros Agrónomos y otros que laboren en este campo. Los requisitos de incorporación para este grupo son: Solicitud de Ingreso, presentación de Currículo y tener a lo menos 2 trabajos publicados en Revistas Científicas con Comité Editorial o presentar un trabajo inédito que sea aceptado por el Comité Editorial de la Revista Chilena de Nutrición. También pueden participar en las elecciones de la Mesa Directiva.
  
3. **SOCIOS COOPERADORES**, corresponden a profesionales que en el momento de la postulación no tienen trabajos publicados en Revistas con Comité Científico. Para su incorporación deben presentar una solicitud y adjuntar un Currículo. Tienen los mismos derechos y deberes que los socios Activos y la única limitación es que no pueden participar en las elecciones de la Mesa Directiva, ni ser candidatos mientras permanezcan en esta categoría. Es política de la Sociedad estimular a los socios cooperadores para que accedan a la categoría de Socio Activo.

**La condición de socio le otorga los siguientes beneficios:**

- ✓ Recibir la Revista Chilena de Nutrición (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre). La Revista contará con puestas al día en diversos temas, revisión de libros y otros artículos de interés.
  
- ✓ Recibir la información de todas las actividades que la Sociedad Chilena de Nutrición organice a lo largo del país tales como Congresos, Jornadas y otros.
  
- ✓ También información de eventos de otras Sociedades.
  
- ✓ Valores especiales de inscripción para asistir a Congresos, Jornadas y otras actividades. (Tienen un menor costo por ser parte de la Sociedad.)

Atentamente.,  
SOCHINUT